BASES DE COMPETICIÓN

TORNEO ABIERTO SENIOR 2026
FEDERACIÓN PERUANA DE PÁDEL (FPP)

Organizado por la **Federación Peruana de Pádel (FPP)** conforme al Reglamento General Institucional, Deportivo y Estratégico vigente.

Artículo 1 – Naturaleza del torneo

El Torneo Senior FPP 2026 es una competencia organizada por la Federación Peruana de Pádel (FPP), de carácter preparatorio e independiente del Circuito Nacional FPP 2026.

Su finalidad es promover la participación competitiva de jugadores Senior, evaluar el nivel de convocatoria de las distintas categorías y obtener información que permita desarrollar el Circuito Nacional Senior FPP 2027.

El torneo no otorgará puntos para el Ranking Nacional FPP 2026 y se regirá por las presentes Bases de Competición.

Artículo 2 – Categorías Senior

Hombres Senior

- Categoría +40: jugadores nacidos en 1987 o antes.
- Categoría +45: jugadores nacidos en 1982 o antes.
- Categoría +50: jugadores nacidos en 1977 o antes.
- Categoría +55: jugadores nacidos en 1972 o antes.

Para determinar la elegibilidad se considerará la edad que el jugador cumpla durante el año calendario 2027, independientemente de su fecha de cumpleaños.

Los jugadores podrán participar en una categoría de menor edad siempre que cumplan con la edad mínima exigida.

Cada jugador podrá inscribirse en una sola categoría durante el torneo.

Artículo 3 – Requisitos de participación

Para participar en el Torneo Senior FPP 2026, los jugadores deberán:

- Cumplir con el requisito de edad correspondiente a la categoría seleccionada.
- Completar el proceso de inscripción dentro de los plazos establecidos.
- Cumplir con las disposiciones médicas, deportivas y de seguridad establecidas por la organización.

No será obligatorio contar con licencia federativa FPP vigente ni pertenecer a un club afiliado a la Federación Peruana de Pádel.

Artículo 4 – Jugadores extranjeros

Los jugadores extranjeros podrán participar en el Torneo Senior FPP 2026 siempre que cumplan con los requisitos de edad, inscripción y demás condiciones establecidas en las presentes bases. Será obligatorio que cada jugador extranjero forme pareja con un jugador de nacionalidad peruana.

No será obligatorio contar con Licencia Internacional FPP.

Artículo 5 – Cupos por categoría

Los cupos de participación serán establecidos por la organización para las siguientes categorías:

- Senior +40
- Senior +45
- Senior +50
- Senior +55

La Federación Peruana de Pádel determinará el número máximo de parejas por categoría, considerando la disponibilidad de canchas y la programación del torneo.

Artículo 6 – Sistema de competición

El torneo se disputará mediante un sistema de cuadro único de competición, con repechaje para las parejas que pierdan su primer encuentro.

Todas las parejas tendrán la oportunidad de disputar un mínimo de dos (2) partidos, salvo situaciones de retiro, descalificación o W.O.

El repechaje se organizará preferentemente entre las parejas que hayan perdido su primer partido. Sin embargo, dependiendo del número de parejas inscritas y de la estructura del cuadro, podrán programarse enfrentamientos entre parejas provenientes del repechaje y parejas ganadoras de la primera ronda.

Los cruces y la estructura del cuadro serán establecidos por la organización antes del inicio de la competición, garantizando un sistema de clasificación que conduzca a las semifinales y a la final de cada categoría.

A partir de la ronda posterior al repechaje, los encuentros se disputarán mediante eliminación directa, avanzando en cada partido únicamente la pareja ganadora.

La pareja vencedora de la final será proclamada campeona de su respectiva categoría.

Artículo 7 – Sistema de juego

Los partidos se disputarán conforme al Reglamento Oficial de Juego de la Federación Internacional de Pádel (FIP), adoptado por la Federación Peruana de Pádel (FPP), y las presentes Bases de Competición.

Formato hasta semifinales inclusive:

- Los partidos se disputarán a dos sets normales.
- Se aplicará el sistema de Punto de Oro.
- En caso de empate 6-6 en un set, se disputará un tie-break a 7 puntos, con diferencia mínima de dos.
- En caso de empate a un set por pareja, se disputará un super tie-break a 10 puntos, con diferencia mínima de dos, en sustitución del tercer set.

Formato de las finales:

- Las finales de todas las categorías se disputarán al mejor de tres sets completos.
- Se aplicará el sistema de Punto de Oro.
- En caso de empate 6-6 en cualquiera de los sets, se disputará un tie-break a 7 puntos, con diferencia mínima de dos.

Artículo 8 – Sistema de puntuación (Punto de Oro)

Cuando el marcador llegue a 40 iguales:

- Se jugará punto de oro directo
- La pareja receptora elegirá el lado de recepción
- El equipo que gane ese punto ganará el game

Artículo 9 – Programación del torneo

El Torneo Senior FPP 2026 se desarrollará durante el mes de noviembre de 2026, en las fechas y horarios que establezca oficialmente la organización.

La programación será elaborada considerando las características de las categorías Senior, los tiempos de recuperación de los jugadores y el número máximo de partidos diarios establecido en las presentes bases.

La programación podrá ser ajustada por razones operativas o causas de fuerza mayor, respetando las condiciones de seguridad de los participantes.

Artículo 10 – Número máximo de partidos por día

Con la finalidad de proteger la integridad física de los participantes y garantizar tiempos adecuados de recuperación, ningún jugador podrá disputar más de dos (2) partidos en un mismo día calendario.

Como medida específica de seguridad y prevención establecida por la Federación Peruana de Pádel (FPP) para el presente torneo Senior, se deberá garantizar un período mínimo de dos (2) horas de descanso entre la finalización de un partido y el inicio del siguiente.

La organización deberá establecer una programación que garantice el cumplimiento de estas disposiciones, las cuales serán de carácter obligatorio y no admitirán excepciones.

Artículo 11 – Presentación de jugadores y W.O.

Los jugadores deberán presentarse en la sede de competición con una anticipación mínima de treinta (30) minutos respecto de la hora programada para su encuentro.

Se declarará W.O. (Walkover) cuando una pareja no se encuentre presente y en condiciones de iniciar el partido transcurridos diez (10) minutos desde la hora oficial programada, salvo que la organización haya comunicado previamente una modificación del horario.

La pareja que incurra en W.O. quedará automáticamente descalificada del torneo, sin derecho a participar en el repechaje ni en ninguna ronda posterior, independientemente de la instancia en la que se produzca dicha incomparecencia.

El partido será adjudicado a la pareja rival, conforme a las disposiciones aplicables de la competición.

Artículo 12 – Torneo no puntuable

El Torneo Senior FPP 2026 tendrá carácter preparatorio y no otorgará puntos para el Ranking Nacional FPP 2026.

Los resultados deportivos y la participación registrada en las distintas categorías servirán como referencia para evaluar la implementación del Circuito Nacional Senior FPP 2027.

Artículo 13 – Publicación de cuadros (Draw)

Los cuadros de competición de cada categoría serán elaborados mediante sorteo aleatorio, sin designación de cabezas de serie, considerando que el presente torneo constituye la primera competencia Senior organizada por la Federación Peruana de Pádel (FPP) y no existe un ranking oficial previo que permita establecer una clasificación objetiva de los participantes.

Todas las parejas inscritas tendrán las mismas posibilidades de ocupar cualquiera de las posiciones disponibles en el cuadro de su respectiva categoría.

Los cuadros oficiales serán publicados a través de la aplicación REVA y los canales oficiales de la FPP, una vez cerrado el proceso de inscripción y realizado el sorteo.

Una vez publicados, los cuadros no podrán ser modificados, salvo por errores materiales, retiros de participantes o circunstancias excepcionales debidamente justificadas y autorizadas por la organización.

Artículo 14 – Cuota de participación

La participación en el torneo está sujeta al pago de la cuota de participación correspondiente al Torneo Senior FPP 2026.

La cuota de participación para la presente fecha es de S/. 300 (trescientos soles) por pareja.

La participación se considerará válida únicamente una vez cumplido el pago de la cuota dentro del plazo establecido por la organización.

La Federación establecerá una fecha límite para el registro de participantes. En caso de completarse los cupos, se respetará el orden de registro.

La participación quedará confirmada únicamente con el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la FPP.

La cuota de participación tiene carácter institucional y forma parte del sistema federativo de competencias de la FPP, no constituyendo en ningún caso una contraprestación individualizada por servicios en los términos de la normativa tributaria vigente.

Artículo 15 – Fiscalización

La Federación Peruana de Pádel (FPP) podrá designar un Supervisor Técnico y/o un Juez Árbitro Oficial, quienes tendrán la autoridad para interpretar y aplicar las presentes Bases de Competición, así como para garantizar su cumplimiento durante el desarrollo del torneo.

Artículo 16 – Conducta deportiva

Las sanciones se aplicarán conforme al Código Disciplinario de la FPP.

Durante el desarrollo de los partidos, el juez árbitro / Director del Torneo será la máxima autoridad en cancha y podrá sancionar conductas antideportivas mediante la aplicación progresiva de advertencias (warnings), conforme al siguiente criterio:

- Primer warning: advertencia formal.
- Segundo warning: pérdida de un punto.
- Tercer warning: descalificación del partido (default).

La acumulación de warnings se aplicará al jugador infractor y, en caso de modalidad de dobles, podrá extenderse a la pareja cuando corresponda según la naturaleza de la conducta.

No obstante, en casos de conducta grave o de especial intensidad, el juez árbitro podrá aplicar sanciones superiores de manera directa, incluyendo la descalificación inmediata, sin necesidad de seguir la secuencia progresiva de warnings.

Las decisiones del juez árbitro / Director del Torneo en cancha serán inapelables durante el desarrollo del partido, sin perjuicio de las evaluaciones posteriores que pudieran corresponder conforme al Código Disciplinario de la FPP.

Artículo 17 – Premiación

Se premiará a las parejas campeonas de cada una de las cuatro categorías del Torneo Senior FPP 2026, mediante trofeos o premios definidos por la organización.

La Federación Peruana de Pádel (FPP) podrá establecer reconocimientos o distinciones adicionales, los cuales serán comunicados oportunamente a través de sus canales oficiales.

Artículo 18 – Situaciones no previstas

Cualquier situación no prevista será resuelta por:

- Juez Árbitro
- Director del Campeonato
- Comité Técnico de la FPP

Las decisiones deberán adoptarse en concordancia con el Reglamento General de la FPP.

Artículo 19 – Tiempos de juego

Los tiempos de juego se regirán conforme al Reglamento Oficial de Juego de la Federación Internacional de Pádel (FIP), adoptado por la FPP.

De manera referencial:

- Se permitirá un peloteo previo de hasta tres (3) minutos
- El tiempo máximo entre puntos será de veinte (20) segundos
- En los cambios de lado se concederá un máximo de noventa (90) segundos
- Al finalizar cada set se permitirá un descanso máximo de ciento veinte (120) segundos

El juego deberá ser continuo, no permitiéndose demoras injustificadas.

Artículo 20 – Cambios de lado

- Las parejas cambiarán de lado cuando la suma de juegos de cada set sea número impar.
- Durante el tie break, los jugadores cambiarán de lado cada seis (6) puntos.

Artículo 21 – Orden de saque y recepción

- El orden de saque y la elección de campo se determinarán mediante sorteo antes del inicio del partido.
- El orden de saque deberá mantenerse durante todo el set.
- Cada jugador recibirá el saque de forma alternada durante el juego.
- Cualquier error en el orden de saque o resto será corregido en cuanto sea detectado, manteniéndose válidos los puntos ya disputados.

En caso de duda, se aplicará el Reglamento Oficial de Juego FIP.

Artículo 22 – Pelotas de juego

- La organización determinará la marca y cantidad de pelotas oficiales a utilizar en cada partido.
- En caso de pérdida o deterioro de una pelota durante el juego, esta será reemplazada por otra de características similares.

- La organización podrá establecer cambios de pelotas en función del desarrollo del torneo.

Artículo 23 – Interrupciones y suspensión de partidos

- En caso de interrupciones por causas externas (clima, iluminación, seguridad u otras), el partido podrá ser suspendido por decisión del Juez Árbitro.
- Al reanudarse el partido, se mantendrán el marcador, orden de saque y posiciones previas a la suspensión.
- Si la interrupción supera los veinte (20) minutos, se permitirá un peloteo previo de hasta tres (3) minutos antes de reanudar el juego.
- Las decisiones se adoptarán conforme al Reglamento Oficial FIP y al criterio del Juez Árbitro.

Artículo 24 – Asistencia médica

- En caso de lesión o condición médica tratable, se podrá conceder un tiempo máximo de tres (3) minutos para atención médica.
- Este tiempo podrá otorgarse una vez por jugador para cada condición médica durante el partido.
- En situaciones excepcionales, el Juez Árbitro podrá autorizar un tiempo adicional razonable.

Artículo 25 – Juego continuo y demoras

Los jugadores deberán mantener un ritmo continuo de juego conforme a lo establecido en el presente reglamento.

Las demoras injustificadas podrán ser sancionadas por el Juez Árbitro con:

- Advertencia
- Pérdida de punto
- Sanciones adicionales conforme al reglamento disciplinario FPP

Artículo 26 – Aplicación supletoria

Todo lo no previsto en el presente reglamento será resuelto conforme al Reglamento Oficial de Juego de la Federación Internacional de Pádel (FIP), adoptado por la FPP, y al Reglamento General de la Federación Peruana de Pádel.

Artículo 27 – Naturaleza de la participación en competencias

El Torneo Senior FPP 2026 es una competencia deportiva organizada por la Federación Peruana de Pádel (FPP), en el marco de sus funciones institucionales de promoción y desarrollo del pádel en el Perú.

La participación tendrá carácter abierto, no siendo obligatorio que los jugadores cuenten con licencia federativa vigente ni pertenezcan a un club afiliado a la FPP.

La participación estará sujeta al cumplimiento de las presentes Bases de Competición y de las disposiciones deportivas, organizativas y disciplinarias establecidas por la Federación.